

FECHA: 30/09/2015

EXPEDIENTE N°: 4667/2011

ID TÍTULO: 2502654

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad Católica San Antonio
Menciones	Mención en Jurídico, Mención en Investigación criminológica, Mención en Psicológico y Sociológico
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Centro Universitario UCAM. Cartagena• Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Solicitud impartición también en el Campus de Cartagena

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Solicitud de la impartición en el Campus de Cartagena. Modalidad, números de alumnos, CTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula e idioma

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Justificación del Campus de Cartagena

6.1 – Profesorado

Justificación del profesorado del Campus de Cartagena

6.2 - Otros recursos humanos

Incorporación de los recursos humanos para el Campus de Cartagena.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Incorporación de las infraestructuras del Campus de Cartagena

10.1 - Cronograma de implantación

Calendario de implantación del Grado en el Campus de Cartagena

Madrid, a 30/09/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo